

En Comité Ordinario de Clasificación de Riesgo, PCR ratificó la clasificación de “AAA” con perspectiva ‘Estable’ al Fondo de Titularización – Hencorp Valores – FOVIAL 01, 02 y 03 en todos sus tramos.

San Salvador, El Salvador (octubre 27, 2021): En Comité Ordinario de Clasificación de Riesgo, PCR ratificó la clasificación de riesgo de “AAA” con perspectiva ‘Estable’, al Fondo de Titularización Hencorp Valores FOVIAL 01, 02 y 03 en todos su tramos.

La clasificación se fundamenta en la alta capacidad de pago del Fondo de Titularización derivado del buen desempeño de los flujos provenientes de la contribución vial, la cual resultó beneficiada por la recuperación del consumo de combustibles permitiendo holgados niveles de cobertura de cesión. Adicionalmente se considera el cumplimiento de los resguardos financieros y los apropiados mecanismos operativos y legales de la emisión que dan solidez a la estructura del Fondo de Titularización.

El Fondo de Conservación Vial, FOVIAL, se establece mediante Decreto Legislativo N° 208 con fecha del 30 de noviembre de 2000. Dicho Decreto define a FOVIAL como una entidad de derecho público, de carácter técnico, de utilidad pública, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía en el ejercicio de sus funciones, tanto en lo financiero como en lo administrativo y presupuestario.

La siguiente metodología fue utilizada para determinar la calificación:

- Metodología de clasificación de riesgo de financiamiento estructurado y deuda titulizada, vigente del Manual de Calificación de Riesgo aprobado en Comité de Metodologías con fecha 09 noviembre de 2019. Normalizada bajo los lineamientos del Artículo 8 de “NORMAS TECNICAS SOBRE OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES CLASIFICADORAS DE RIESGO” (NRP-07), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Información de Contacto:

Gabriel Marín

Analista

A afigueroa@ratingspcr.com

Alexis Figueroa

Analista Principal

G ggarcia@ratingspcr.com

Oficina El Salvador

Avenida La Capilla pasaje 8, Condominio La Capilla.

Apto. 21, Col. San Benito, San Salvador.

T (503) 2266-9471

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta clasificación comprende hasta el 30 de junio de 2021. El significado de las clasificaciones, la explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de clasificación, pueden ser consultadas en nuestro sitio de internet <http://www.ratingspcr.com/>.

La clasificación antes indicada está basada en información proporcionada por Hencorp Valores y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen análisis sectoriales, soberanos y regulatorios. En ningún caso deberá entenderse que PCR, Calificadora de Riesgo, ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.